

**LIBRO DE RESOLUCIONES**

**JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE SEVILLA  
P.D.**

**EL DELEGADO DEL  
DISTRITO LOS REMEDIOS**

Fdo. Manuel Alés del Pueyo

Número:

Fecha:

Área de Hacienda, Turismo, Participación  
Ciudadana y Transformación Digital

Dirección General Distrito Los Remedios

Expte; 7/2024

En virtud de la competencia atribuida por Delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo adoptado con fecha 19 de junio de 2023,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Convocar el CONCURSO FOTOGRÁFICO Y ELECCIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA SEMANA SANTA DEL DISTRITO LOS REMEDIOS PARA 2024, organizado por el Distrito Los Remedios, así como como aprobar las bases reguladoras que han de regir el mismo.

**SEGUNDO.-** Ordenar su necesaria difusión mediante su publicación en el tablón de anuncios del Distrito y en la página web del Ayuntamiento, que se ajustarán a los requisitos que se expresan en las precitadas bases.

DOY FE  
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	wliDF/62YXg6K59ChcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	31/01/2024 09:20:06
	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	30/01/2024 18:39:04
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59ChcvFzA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59ChcvFzA==</a>		



**BASES POR LAS QUE SE REGULA EL CONCURSO FOTOGRÁFICO Y ELECCIÓN DEL  
CARTEL ANUNCIADOR DE LA SEMANA SANTA DEL DISTRITO LOS REMEDIOS PARA 2024.**

**PRIMERA.-FUNDAMENTACIÓN**

Dentro del marco competencial que corresponde al Ayuntamiento de Sevilla, a través de las Juntas Municipales de los Distritos, el Distrito Triana desarrolla actividades que fomentan la participación ciudadana, de conformidad con la regulación contenida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Por otro lado, el artículo 25 2 m) de la citada norma establece la competencia municipal en actividades o instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre y turismo, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En el mismo sentido, se pronuncia el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

El Distrito Los Remedios, realiza la presente convocatoria pública del concurso y elección del Cartel anunciador de la Semana Santa del presente 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que se regirá por las presentes bases y normativa que resulta de aplicación.

**SEGUNDO.- OBJETO Y FINALIDAD**

Ofrecer a la ciudadanía una oportunidad de manifestar, en libre concurrencia, el poder realizar mediante una expresión fotográfica artística una obra anunciadora en el marco de la festividad de celebración de la Semana Santa.

**TERCERO.- RÉGIMEN JURÍDICO**

En todo lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en las normas a continuación relacionadas:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, especialmente en las Disposiciones Adicionales Décima y Quinta.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla por el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva de 16 de junio de 2005 («Boletín Oficial» de la provincia 14 de julio de 2005).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	31/01/2024 09:20:06
	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	30/01/2024 18:39:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==</a>		



- Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, aprobado por el Excmo. Ayto. Pleno el día 16 de junio de 2005 («Boletín Oficial» de la provincia 161, de 14 de julio).

- Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para cada ejercicio.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Manual de Procedimiento para la Concesión y Justificación de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla y sus Organismos Autónomos.

- Y cualesquiera otras disposiciones que por su naturaleza resulten de aplicación.

**CUARTO.-DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO. REQUISITOS DE LAS OBRAS. SOLICITUDES. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PREMIOS.**

1.- El presente concurso tiene carácter local, y es de participación libre para personas mayores de edad. El tema será “La Semana Santa en Los Remedios 2024”.

Cada participante podrá presentar cuantas obras desee, siempre que sean originales e inéditas y con **técnica fotográfica libre** (se admite **cualquier fórmula de diseño gráfico**).

2.- Las obras deberán reflejar momentos, imágenes y detalles de la Semana Santa, el discurrir procesional por las calles del barrio, así como contener algún detalle o motivo identificativo de Los Remedios.

Será admitida **cualquier composición gráfica** de alta calidad con un número suficiente de megapíxeles en formato vertical u horizontal.

3.- Los carteles se presentarán en formato digital de alta calidad que facilite su posterior impresión. Se entregarán en un CD o memoria flash USB en un envoltorio y debe figurar en figurar el título de la obra.

**4.- Plazo de presentación: del 9 de febrero al 12 al 23 de febrero de 2024.**

5.- Serán excluidos los trabajos entregados fuera de plazo así como los que no cumplan los requisitos recogidos en estas bases.

**6.- El Distrito Los Remedios editará el cartel anunciador de la Semana Santa 2024 con el trabajo que resulte ganador incluyendo su autoría y el presente texto:**

**SEMANA SANTA  
LOS REMEDIOS 2024**

7.- El Ayuntamiento se reserva la facultad de insertar su logotipo en el trabajo ganador tal y como marca su manual de identidad corporativa.

8.- El trabajo ganador quedará en posesión por parte del Distrito Los Remedios, así como aquellos que no sean recogidos en el plazo establecido en las presentes bases.

Código Seguro De Verificación	wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	31/01/2024 09:20:06
	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	30/01/2024 18:39:04
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==</a>		



9.- La persona autora del trabajo ganador cede automáticamente todos los derechos de autor del mismo, no pudiendo hacerlo público por ningún medio, así como en ningún momento del proceso del concurso.

La persona autora cede asimismo los derechos de la obra de diseño gráfico libre, pasando a ser propiedad del Ayuntamiento de Sevilla, quien podrá hacer uso de la misma para su distribución en diversos medios tanto impresos como digital, así como su difusión en redes sociales.

10.- La resolución del concurso tendrá lugar en el mes de marzo de 2024.

11.- Se hará público el nombre del ganador y el título de la obra ganadora en la misma semana del fallo del jurado.

12.- El concurso puede ser declarado desierto por el Jurado, cuyo fallo será inapelable.

13.- El Ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito Los Remedios concederá un único premio a la obra seleccionada y que obtendrá una edición gráfica sirviendo como cartel anunciador de la Semana Santa del presente año 2024.

14.- Los autores de las obras recibidas que no hayan obtenido premio, no tendrán derecho a ninguna contraprestación, si bien, se indicará la autoría en caso de organizar una exposición pública.

15.- Los trabajos no premiados podrán retirarse de la Sede del Distrito Los Remedios en los horarios y plazos que se comunicarán a los participantes a través de su correo electrónico no efectuándose su devolución antes de abril de 2024.

16.- No se recogerá ningún trabajo entregado fuera de plazo.

17.- Adjunto al trabajo deberá figurar:

- Solicitud de participación. (Anexo I)
- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del participante.

El Distrito Los Remedios facilitará el Anexo I y el documento resumen de las presentes bases, que serán repartidas a todo aquel que lo solicite.

#### **QUINTO.- JURADO**

El jurado estará compuesto por:

- Presidenta Honorífica: Sr. Delegado del Distrito Los Remedios, o persona en quien delegue, quien tendrá voto de calidad en caso de empate

- Ejercerá de Secretaria la Jefa de Negociado del Distrito Los Remedios.

- Un número determinado de personas de reconocido prestigio en la materia.

- El Jurado se reserva la facultad de interpretar las presentes bases o resolver cualquier imprevisto.

El fallo del jurado es inapelable, las deliberaciones serán secretas y de las reuniones se levantará acta.

Una vez hecho público el fallo del jurado se comunicará este a la persona que reciba el premio.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	31/01/2024 09:20:06
	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	30/01/2024 18:39:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==</a>		



## **SEXTO.- OBRA GRÁFICA PREMIADA**

El Distrito Los Remedios se reserva el derecho de exponer o publicar las obras presentados en este Concurso en algún espacio público ubicado en las delimitaciones del Distrito.

Se procederá a la devolución de las obras no premiadas a los participantes a partir de abril del presente año, no siendo responsables de las mismas el Ayuntamiento a partir de ese momento.

La obra premiada pasará a formar parte del patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, pudiendo ser utilizadas como imagen de campañas institucionales.

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación total de las bases que rigen esta convocatoria.

## **SÉPTIMO**

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de la L.O 3/2018, de 5 de Diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, pone en su conocimiento que los datos personales que Ud. nos proporciona serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal de titularidad municipal inscrito en el Registro General de Protección de datos y cuya finalidad es la tramitación administrativa de las solicitudes sobre actividades y competencias del Distrito.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sevilla.org/>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	31/01/2024 09:20:06
	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	30/01/2024 18:39:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==</a>		



## ANEXO I

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, mayor de edad, con documento de identificación personal DNI/NIE/pasaporte  
Número \_\_\_\_\_ y con domicilio en  
\_\_\_\_\_, con número de teléfono fijo \_\_\_\_\_, número de  
teléfono móvil \_\_\_\_\_; e-mail  
: \_\_\_\_\_.

SOLICITO PARTICIPAR EN EL CONCURSO FOTOGRÁFICO Y ELECCIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA SEMANA SANTA DEL DISTRITO LOS REMEDIOS PARA 2024, Y ACEPTO íntegramente las bases que rigen la convocatoria.

DECLARO bajo mi responsabilidad la autoría original de la obra.

DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos declarados y AUTORIZO expresamente al Distrito Los Remedios para publicar los datos necesarios para la tramitación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Distrito o en la página web del Ayuntamiento de Sevilla.

Asimismo, DECLARO no estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, y estar al corriente en las obligaciones fiscales y en especial, no ser deudor de ningún Organismo Oficial de ámbito local, autonómico ni estatal y que me encuentro al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

NOTA: Cada SOLICITUD/AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN, tendrá que acompañarse de fotocopia de documento de documento de identificación personal (DNI/NIE/pasaporte) de la persona solicitante.

**PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS.  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.**

Código Seguro De Verificación	wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez Manuel María Ales del Pueyo	Firmado Firmado	31/01/2024 09:20:06 30/01/2024 18:39:04
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==</a>		



El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Coordinación General de Participación Ciudadana, Coordinación de distritos y Modernización Digital
Corresponsables	Dirección General del Distrito San Pablo-Santa Justa, Dirección General del Distrito Nervión, Dirección General del Distrito Sur, Dirección General del Distrito Bellavista-La Palmera, Dirección General del Distrito Triana, Dirección General del Distrito Triana, Dirección General del Distrito Casco Antiguo, Dirección General del Distrito Este- Alcosa-Torreblanca, Dirección General del Distrito Cerro-Amate, Dirección General del Distrito Macarena.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Solicitudes sobre actividades y competencias de los Distritos Municipales
Finalidad	Tramitación administrativa de solicitudes sobre actividades y competencias de los distritos municipales.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia Municipal de Urbanismo.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo

Código Seguro De Verificación	wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	31/01/2024 09:20:06
	Manuel María Ales del Pueyo		Firmado	30/01/2024 18:39:04
Observaciones			Página	7/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==</a>			



	dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	<p>Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.</p> <p>Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.</p>

\*\*\*\*\*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	31/01/2024 09:20:06
	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	30/01/2024 18:39:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==</a>		



**ANEXO I**  
**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_ mayor de edad, con documento de identificación personal DNI/NIE/pasaporte  
Número \_\_\_\_\_ y con domicilio en  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con número de teléfono fijo \_\_\_\_\_, número de teléfono móvil  
\_\_\_\_\_; e-mail  
:\_\_\_\_\_.

**SOLICITO PARTICIPAR EN EL CONCURSO FOTOGRÁFICO Y ELECCIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA SEMANA SANTA DEL DISTRITO LOS REMEDIOS PARA 2024, Y ACEPTO íntegramente las bases que rigen la convocatoria.**

**DECLARO bajo mi responsabilidad la autoría original de la obra.**

**DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos declarados y AUTORIZO expresamente al Distrito Los Remedios para publicar los datos necesarios para la tramitación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Distrito o en la página web del Ayuntamiento de Sevilla.**

Asimismo, DECLARO no estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, y estar al corriente en las obligaciones fiscales y en especial, no ser deudor de ningún Organismo Oficial de ámbito local, autonómico ni estatal y que me encuentro al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**NOTA: Cada SOLICITUD/AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN, tendrá que acompañarse de fotocopia de documento de documento de identificación personal DNI/NIE/pasaporte) de la persona solicitante.**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS.**  
**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.**

Código Seguro De Verificación	wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	31/01/2024 09:20:06
	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	30/01/2024 18:39:04
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==</a>		



El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

<b>Información sobre Protección de datos</b>	
<b>Responsable</b>	Coordinación General de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de distritos
<b>Corresponsables</b>	Dirección General del Distrito San Pablo-Santa Justa, Dirección General del Distrito Nervión, Dirección General del Distrito Sur, Dirección General del Distrito Bellavista-La Palmera, Dirección General del Distrito Triana, Dirección General del Distrito Triana, Dirección General del Distrito Casco Antiguo, Dirección General del Distrito Este- Alcosa-Torreblanca, Dirección General del Distrito Cerro-Amate, Dirección General del Distrito Macarena.
<b>Delegado de Protección de datos</b>	<a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>
<b>Denominación del tratamiento</b>	Solicitudes sobre actividades y competencias de los Distritos Municipales
<b>Finalidad</b>	Tramitación administrativa de solicitudes sobre actividades y competencias de los distritos municipales.
<b>Legitimación</b>	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
<b>Destinatarios</b>	Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia Municipal de Urbanismo.
<b>Plazo de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Derechos</b>	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	31/01/2024 09:20:06	
	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	30/01/2024 18:39:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59CHcvFzA==</a>			

	una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
<b>Información adicional</b>	<p>Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.</p> <p>Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.</p>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wliDF/62YXg6K59ChcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	31/01/2024 09:20:06	
	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	30/01/2024 18:39:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59ChcvFzA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wliDF/62YXg6K59ChcvFzA==</a>			